

EXP-UNC: 0040052/2014

VISTO:

La nota presentada por el Dpto. de Antropología solicitando autorización para el dictado de Seminarios optativos de formación específica de la Licenciatura en Antropología, correspondientes al segundo cuatrimestre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dichos Seminarios presentados por los Profesores a cargo, fueron aprobados por el Consejo de dicho Departamento;

Que se adjuntan los programas correspondientes a cada Seminario;

Que en los Programas respectivos, se observa que respetan los ítem básicos que se solicitan en estos casos: fundamentación, objetivos, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía;

Que los espacios curriculares mencionados, estarán a cargo de los docentes del Departamento como carga anexa a sus respectivos cargos de planta;

El informe del Área de Personal y Sueldos, glosado a fs. 24;

Lo dispuesto en las Resoluciones del H. Consejo Directivo Nro. 118/92 (en su Art. 11º) y 160/01;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 14 de Octubre de 2014, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza de fecha 06 de Octubre de 2014;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR los Seminarios optativos de formación específica del Departamento de Antropología de esta Facultad que a continuación se detallan, a cargo de los Profesores que en cada caso se indica, como carga anexa a sus respectivos cargos de planta, correspondientes al **SEGUNDO CUATRIMESTRE** del corriente año:

SEMINARIOS OPTATIVOS:

- **SEMINARIO: TEORÍA DEL ARTE** a cargo del Dr. Gustavo Blázquez, Leg. 30421, como carga anexa al cargo que desempeña en la Facultad de Artes.


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

EXP-UNC: 0040052/2014

//

- **SEMINARIO: ANTROPOLOGÍA DE LA VIOLENCIA: ARCHIVOS, SITIOS, RITUALES Y TESTIMONIOS** a cargo de Prof. Natalia Bermúdez, Leg. 41068, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente Simple Interina de la cátedra "Teoría Antropológica III"; Prof. Fabiola Heredia, Leg. 43625, como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente Semi-exclusiva Interina de la cátedra "Etnografía de Grupos Indígenas" y Prof. Mariana Tello Weiss, Leg. 47959, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta Simple Interina en la cátedra "Teoría Antropológica I".

- **SEMINARIO: AMBIENTES, IMPACTOS HUMANOS Y OSTEOARQUEOLOGÍA** a cargo del Dr. Andrés Sebastián Muñoz, Leg. 47539, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Adjunto Simple Interino de la cátedra "Evolución Humana".

- **TALLER: EXPERIENCIAS JUVENILES Y ESCUELA: CAMBIOS Y DESAFIOS** a cargo de Mgtr. Mónica María Maldonado, Leg. 28127, como carga anexa a su cargo de Profesora Titular Exclusiva Interina de la cátedra "Antropología Social y Educación"; y Mgtr. María Silvia Servetto, Leg. 33799, como carga anexa a su cargo de Profesora de la cátedra "Antropología Social y Educación".

ARTÍCULO 2º. La aprobación para el dictado de los seminarios antes mencionados no constituye por sí solo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 HCD).

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N° 346
CR


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES